

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**FUNDACIÓN PUBLICA LOCAL GRANADA EDUCA  
EJERCICIO: 2020**

Don Gustavo García-Villanova Zurita, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Pública Local Granada Educa, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número GR-1180,

**CERTIFICA:**

Primero.- Que con fecha 13 de mayo de 2021, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión del Patronato de la Fundación Pública Local Granada Educa, a la que asistieron los siguientes patronos:

- 1) Don LUIS SALVADOR GARCIA
- 2) Don CARLOS RUIZ COSANO
- 3) Don JOSE ANTONIO HUERTAS ALARCON
- 4) Don LUIS GONZALEZ RUIZ
- 5) Doña JOSEFA RUBIA ASCASIBAR
- 6) Don LUIS JACOBO CALVO RAMOS
- 7) Don FRANCISCO PUENTEDURA ANLLO
- 8) Doña MONICA RODRIGUEZ GALLEGOS
- 9) DOÑA MERCEDES BLASI VÉLEZ
- 10) DOÑA ISABEL ROMERO CONTRERAS

No asiste a la sesión **Don JUAN ANTONIO NARANJO RODRÍGUEZ y DOÑA NURIA GUTIÉRREZ MEDINA**

Segundo.- Que en dicha reunión se adoptó por el voto favorable de Don LUIS SALVADOR GARCIA, Don CARLOS RUIZ COSANO, Don JOSE ANTONIO HUERTAS ALARCON, Don LUIS GONZALEZ RUIZ, Doña JOSEFA RUBIA ASCASIBAR y Doña MONICA RODRIGUEZ GALLEGOS (6 votos) y la abstención de DOÑA MERCEDES BLASI VÉLEZ, DOÑA ISABEL ROMERO CONTRERAS, Don LUIS JACOBO CALVO RAMOS y Don FRANCISCO PUENTEDURA ANLLO (4 votos) **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2020, cerrado a 31 de diciembre, según consta en el acta.

Tercero.- Igualmente se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, un total de recursos registrados a cumplimiento de fines según consta en la nota 24.2, apartado B de la Memoria, por importe de 3.197.395,55 €, equivalente al 100,13% de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

Cuarto.- Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan



Código seguro de verificación: **BSC7Q4DQ46R408QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	SALVADOR GARCIA LUIS MIGUEL	/ALCALDE - PRESIDENTE	19-05-2021 13:22:19
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA ZURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	13-05-2021 10:56:53

Contiene 2  
firmas digitales



General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

Quinto.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

Y para que así conste, expido la presente en Granada (fecha digital) hecha la excepción establecida en el artículo 11.3 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a resultados de los términos de su redacción definitiva en Granada a fecha de firma electrónica

**EL SECRETARIO**

**Fdo. Gustavo García-Villanova Zurita**  
(firmado electrónicamente)

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE**

**Fdo. Luis Miguel Salvador García**  
(firmado electrónicamente)

